

LA NUEVA PRENSA

EDITOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

Juan Francisco Valladares

ÉPOCA II

San José de Costa Rica, A. C. martes 22 de julio de 1902

NUMERO 249

Gran Fábrica RUEGO AL PUBLICO SE DIGNE VISITAR MI
DE
ALMACÉN DE 7 A. M. A 8 P. M. **MUEBLES**

UNICA

EN

Costa Rica

Emplea las finas y mejores maderas del país.—
Compite en calidad y precio con los muebles extranjeros que se importan

ESTILO

Y

Modelos extranjeros

Av. Central, Este, n.º. 531

Jorge Morales Bejarano

En la

PANADERIA JOSEFINA

de don ALBERTO ODIÓ,

situada en la Calle Central Sur, se vende pan fresco y galletas á todas horas del día. Se garantiza la calidad de éstos. ¡Es la panadería que elabora mejor sus artículos!! El pan se vende más barato que en todas las fábricas del país.

¡Probadlo y os convenceréis de que es la realidad lo que se dice!

SE VENDE

un establecimiento en San Joaquín de Heredia, frente á la Estación. Para precio y condiciones, entenderse en el mismo con su dueño.

AVISO

Buena comida, aseo, y exactitud encontrarán las personas que lo deseen en la casa número 240, calle 17 S.—Precio convencional

GRAN HOTEL FRANCES

EN RIO GRANDE

[ANTES HOTEL DE EUROPA]

A este establecimiento le ha valido el gran crédito con que cuenta el esmerado servicio con que sirve, el aseo que usa y la prontitud que gasta.

Se reciben órdenes para alistar bestias y carretas y suministrar mozos á cualquier hora.

Atendemos cualquier solicitud las que deben dirigirse por correo ó telégrafo por Atenas.

Este Hotel está situado al otro lado del río donde pára el tren.

ERNESTO SINVAL

Río Grande—Vía al Pacífico.

TARIFA:

Suscripción mensual..... 1 colon
Número del día..... 5 céns.
Id. atrasado..... 10 ..
Remitidos, por columna, en tiempo corriente..... 5 colones

Anuncios

Un octavo de columna, por mes 1-25
Id. id. doble columna id. 2-50
Por veces, precio convencional.
No hacemos descuentos.

Agentes.

Limón.....	Joaquín Gil
Vía Limón.....	
Turrialba.....	
Santiago.....	José Rojas
Jiménez.....	Antonio Luna
Juan Viñas.....	Filadelfo Fonseca
Cartago.....	Angel M. Sánchez
Paraíso.....	Moisés Sevilla
Tres Ríos.....	Máximo Solano
Curridabat.....	León León
Guadalupe.....	Jesús Angulo
San Pedro del Mojón.....	Luis Fait
Desamparados.....	Isidro Urefia
Alajuelita.....	Abram Rojas
Sta. María de Dota.....	Eufracio Urefia
Puriscal.....	Emilio Carvajal
Santa Ana.....	Adán Guerrero
Escasú.....	Victor Zúñiga
Heredia.....	Nicolás Cartín
Santo Domingo.....	Ramón Bolaños R.
San Joaquín.....	Hipólito Chaves
Río Segundo.....	Alejandro Soto
Alajuela.....	Ricardo Saborio h.
San Ant. de Belén.....	Esteban Murillo
Grecia.....	Ricardo Alvarez
Naranjo.....	Rogelio Castro
San Ramón.....	Jenaro Vargas
Zarcoero.....	Jesús Vargas A.
San Carlos.....	
Atenas.....	Daniel Ruiz
Palmares.....	Trino Araya
San Mateo.....	Ernesto Valverde
Esparta.....	Elias J. Chinchilla
Puntarenas.....	Eloy Castro Lopez
Miramar.....	Mateo Mena
Las Cañas.....	Raúl Acosta C.
Santa Cruz.....	José López
Liberia.....	Gonzalo Villar
Sardinal.....	Juan R. Robles
San Marcos.....	Amando Padilla
Cantón de Poas.....	Ignacio Guzmán
Aserri.....	Antonio Castro
Filadelfia.....	Alfonso Espinosa
Sta. Bárbara de Heredia.....	José Murillo A.
Sto. Domingo de S. Mateo.....	Miguel Molina
Pacaca.....	Elias Mora
San Vicente.....	Emiliano Quirós
Sto. Rafael de Heredia.....	Próspero Vargas C.

Se solicitan agentes.

ADVERTENCIAS EDITORIALES.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, o sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto y de acuerdo con la Ley de Imprenta.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará quemar. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad, pero sin frases ofensivas ni sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma la responsabilidad legal.

Los suscritores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vengan acompañadas del valor respectivo, no serán atendidas.

No se devuelven manuscritos ni se contestan cartas de remisión.

AVISO

Por ₡ 600 00 al contado se vende una casa con dos viviendas, dan un rendimiento de ₡ 13. Situada en el Rincón de Cubillos.

Entenderse en la misma con Benigno Rivera.

¡Ojo, señores!

A tiempo deben curarse las enfermedades. La viruela se paga por no visitar el Establecimiento de JOSÉ PEREIRA, situado en la esquina del Pago. Allí se encuentran toda clase de mercaderías FRESCAS y BARATAS.

¡Las pesas son legítimas! ¡No se engaña á nadie!

Acudid, seguros de que salís satisfechos del buen trato de su propietario.

P. G. VELLA

Cervecería de la Sabana

La mejor, la más saludable, la más sabrosa y la más barata de las cervezas que se fabrican en el país.

VENDO

4 máquinas encuadernación; 4 poleas de hierro para maquinaria; 5 floretes; 1 prensa de copiar, con su mesa; bolas de billar; 1 carretillo para Almacén; 1 carreta de arrastrar con bueyes; 1 hielera pequeña; 2 consolas y 1 espejo, para barbería; 4 sarandas para café; 30 diferentes máquinas de hojalatería; varios instrumentos y bigornias para hojalatería; herramientas de herrería; 1 mesa grande para dibujar, y 1 redondo, grande, 3 mesas pequeñas, para barbería; cinc y plomo en ternos; tipo de imprenta; usado; escuadras para estantería; ganchos para carnicería; bancos para herreros y carpinteros; 4 escaleras; 2 lámparas colgantes; 1 farol para saguán; 3 piedras de rueda para afilar; 1 rueda grande de madera para torno; pesas y útiles para romanas; 3 rifles; ruedas para carros de manos, pequeños, y 1 carrito; ejes para carros de manos; herramientas para cañería; 2 beletas para excusados; tubos de 2 y de 3 pulgadas; llaves de detención de 2 pulgadas; tubos, codos y tées de 1 pulgada; codos curvos de 1 y ¼ pulgadas; uniones de tope para dos pulgadas; 1 balanza fina, para botica; otra para cartas; cazuelejas de hierro para pasteleros; tejas de vidrio; 2 tanques para alcohol; 1 máquina de coser, de mano; piñones y ruedas dentadas para maquinaria, y 2 vacas lecheras!!

Hdefonso Vega.

HIGINIO CARMONA

Una de las casas que vende

Materiales de Zapatería más antigua, MAS ACREDITADA Y MAS BARATA

y una de las causas por que puede vender más barato que en ninguna otra parte, es la de que ella misma

importa constantemente sus mercaderías

y por consiguiente su numerosa clientela encuentra en ella todo lo que necesita **FRESCO, BUENO Y BARATO**, y á más de estas tres inmejorables condiciones, el empeño de su propietario en atender bien y con amabilidad tanto al cliente pudiente que le compra por mayor como al modesto cliente que le compra al por menor.

Por demás está decirles á mis amigos y clientes que estoy dispuesto á venderles lo más barato que mis negociaciones me permitan y que me encuentran en el mismo local que siempre he ocupado

AVISO

Se vende el acreditado establecimiento

"LA MANO DE DIOS"

Entenderse con su dueño en el mismo,

Avenida 8.º O.

OFICINA:—AVENIDA 12, OESTE.
APARTADO número 208

LA NUEVA PRENSA

San José, martes 22 de julio de 1902

ORO Y BILLETES

Qué hará ó qué no hará la Comisión nombrada por el Congreso para estudiar y dictaminar acerca del "medio circulante?"

¿Quién lo sa!

Pero una profesía podemos hacer desde ahora: "Habrá dos pareceres diametralmente opuestos". Desgraciadamente hasta para formar esta Comisión se dejó sentir en la Cámara el espíritu de bandería, el interés de secta! Y esto no se acabará sino entre dos años y ¡quien sabe!

Pero sea de esto lo que fuese, lo que importa es que la Comisión diga algo, proponga alguna cosa.

En la fracción civil del Congreso hay inteligentes personas que comprenden perfectamente la necesidad en que todos estamos de *hacer algo* y ese algo no puede ser lo que hasta hoy existe.

Podemos asegurar que en la Comisión nombrada hay personas que ni siquiera querrán oír lo que no sea Talón Iglesias. Quizá sea en ellas una convicción íntima que el alma nacional es el alma del ex-presidente y que cuanto afecte á éste afectará al país y que un mohín del ex-presidente al sentir cualquier lastimadura en su vanidad, pudiera hacer estallar un nuevo Monte Pelée en Costa Rica. Perfectamente! Cada hombre es dueño de adorar á Dios ó de adorar á otro hombre y de tenerlo por infalible y en la Comisión puede haberlos de estos últimos y que antes que patria, antes que bien público, antes que todo, adoran á su ídolo y ¡no hay remedio!

Todo sería esperar á 1904. Pero de otra parte, nos sentimos alentados augurando un dictamen favorable al país, emanado de las personas que en la Comisión no se sienten reatadas con nadie, y que si adoran algún ídolo ese ídolo se llama Patria.

También contribuye á mantener nuestra esperanza la casi seguridad que tene-

mos de que como dijimos antes, en la fracción civil de la Cámara hay muy nobles inteligencias de las que creen que en casos como estos la Patria está antes que don Rafael. Y también nos aventuramos á suponer que los señores diputados fernandistas estarán, si nó todos, algunos, en favor de los que quieren que se *haga algo*.

Nos han dicho que el Poder Ejecutivo se disponía á entrar en un estudio serio del problema económico y si esto es así, en lo que á oro y billetes se refiere, creemos que la comisión hallará muy llano el camino; pero si se va á dejar el asunto para cuando Cristo dé las tres voces sería engañar fementidamente la ansiedad del país que espera.

No pretendemos que cosas tan delicadas se hagan en 24 horas; pero sí creemos que pueden hacerse relativamente pronto puesto que desde el momento que se implantó el *Talón*, desde el momento en que las iniciales de los colones "R. I" pudieron ya ser traducidas por "Ruina Inevitable", desde ese momento, decimos, todos se preocuparon y miraron y estudiaron, y los miembros de la comisión más q' otros.

Así, pues, el país entero espera y espera que en un plazo corto, se publique el esperado dictamen sea el q' fuese.

Bomberos en Limón

La formación de un cuerpo de bomberos en Limón es una verdadera necesidad, mayor desde que en el Congreso va pasando la derogatoria de la ley que dispuso se construyese allí de manera que no diese pábulo al fuego.

Ahora que Limón va á edificarse con cajas de fósforos, la Municipalidad de aquel lugar está obligada á hacer cuanto esté á su alcance para tener allí un cuerpo de bomberos y los utensilios necesarios.

Como la cañería en Limón no pasa aún de ser un platonismo, muy bien pueden construirse tanques elevados que se mantendrían llenos con agua de mar. Una máquina elevadora es sencilla y barata; hoy más, porque las

hay que pueden utilizar la fuerza misma de las olas como motor.

Mientras en Limón no haya bomberos, podrá creerse que para sus autoridades no significa mucho que hayan incendios como en Guayaquil.

El Municipio de Limón tiene muchos miles de colones almacenados y si no han de emplearse en obras de utilidad y seguridad públicas, devuélvase á los contribuyentes pues es claro que no han debido cobrar más que lo que el Municipio necesitara para sus gastos.

Los munícipes de Limón parecen gente de progreso; veremos cómo acogen nuestra indicación.

NOTAS

Don Gerardo Matamoros

en carta que publica en "El Día," anuncia su propósito de presentar acusación contra el ex-Presidente don Rafael Iglesias. El mismo periódico y antes que él, "El Noticiero," dicen que ya la presentó.

Caso es este raro, pero que por lo mismo atrae la simpatía en favor del enérgico señor Matamoros. Difícil le será la tarea que se ha impuesto. Si en nuestra mano estuviese, le quitaríamos tal pensamiento. Quizá él mismo reflexione y se aparte del estéril camino en el cual puede llevar más de una caída.

Sea como fuese *La Nueva Prensa* estará siempre del lado de la víctima inmaculada, del lado de los que han hambre y sed de justicia.

Para lo que pueden servir las Casas de Corrección

Las Estaciones de todas las líneas debieran estar en un sólo punto. Esto, indudablemente, sería más cómodo para el público, y en este caso, ningún sitio mejor que las Casas de Corrección.

Allí encontrarían espacio y decencia las estaciones para el Atlántico y para el Pacífico, desahogadamente y muy cerca de la ciudad.

Hoy día en el extranjero se han convencido de que lo mejor es tener las estaciones juntas y no una por cada extremo.

Hospitales mal situados

En el centro mismo de la ciudad de Limón, en la parte más poblada, rica y comercial, está plantado un hospital para pacientes de fiebre amarilla y otras enfermedades contagiosas perteneciente á la *Unión Fruit*.

¿Cómo es que en un lugar como Limón, donde hay lujo de autoridades, no haya una sola que tenga la *heroicidad* de mandar á la *Unión frutera* á que construya hospitales á la punta de un cuerno?

Para qué diablos paga el pueblo enormes sueldos á autoridades de cartón que sólo se mueven cuando quizá no precisa?

Si una compañía extranjera puede así mandar y disponer en Limón, pues que pague ella sus autoridades y dejémosle el puerto de una sola vez.

En el Congreso

(Crónica eléctrica)

SESION DE HOY

Se leyó el acta en la cual se ha hecho constar cuanto dijeron los señores Oreamuno F. y Tinoco, según ayer lo pidieron.—Puesta en discusión el acta se aprobó.

—Oreamuno: insisto en que se dispensen los trámites á la reforma de ley de minas que ayer propuso Rodríguez.

—Congreso Constitucional.—Don Rafael Iglesias manda una exposición renunciando su Designatura.

Hace consideraciones muy finas y satíricas contra la Cámara, mejor dicho, contra parte de ella. Fecha, julio 21 actual.

Oreamuno F: después de oír ese documento no me cabe duda de su intención y pido se le dispensen los tramites de reglamento. Se aprobó la moción. Se puso, pues, á discusión la renuncia y se admitió.

El Presidente: se procederá enseguida á nombrar Primer Designado. (Se suspendió la sesión por unos momentos.) Tinoco pide que se deje para mañana. Rodríguez dice que no, que se proceda en el acto. Se aprobó la moción de Tinoco.

—Gerardo Matamoros Acosta presenta una exposición denunciando vejámenes que se le hicieron el 15 de Setiembre de 1895. Que al otro día le obligaron á cruzar la ciudad maniatado y expuesto á perder su reputación. Siempre maniatado, dice que se le puso en un calabozo pequeño de la Cárcel. Que un

día el General Arias y otros le hicieron un interrogatorio y después le volvieron al calabozo; después don Maximino Esquivel le quitó las esposas y lo puso en libertad sin que hasta hoy sepa por qué se le trató así.

La Secretaría lee el art. 73, fracción 9ª de la Constitución.

Villalobos: no es este el momento de poner á discusión el asunto, pásese á comisión y espérese el dictamen fundado en el artículo 58 del Reglamento.

Rodríguez: acaba de admitirse la renuncia de Iglesias; es un particular y aquí no procede acusación sino ante los tribunales y hace moción para que así se declare.

J. B. Quirós: no pasa á comisión por no ser el caso del artº 73 fracción 9ª de la Constitución Puesta á votación la moción de Rodríguez...

J. M. Zumbado: La renuncia de Iglesias no le releva de responsabilidad. Se ha acusado como Presidente y debe darse á éste la garantía de trámite para que no seau víctimas de pasiones etc. Es improcedente la moción de Villalobos.

Rodríguez: Creo que admitida la renuncia de Iglesias ha de irse á los tribunales... Quiero que don Ricardo Jiménez nos diga lo que la ley dice.

Jiménez: Ya que á mi palabra dan peso que no tiene, rehuyo siempre hablar primero. Yo o pino con Rodríguez. El Congreso tiene que ver con Presidentes, é Iglesias no es Presidente.

J. M. Zumbado: No estoy de acuerdo con Jiménez. Los actos acusados son de un Presidente y como tal, hay que tenerlo. La Cámara se pondría en contradicción si hubiese aprobado por ejemplo, el hecho de que se trata puesto en una *Memoria* y luego un Alcalde daría otro fallo. Hay que examinar ese hecho y decidir. Y en final, no estoy con la moción de Jiménez y Rodríguez.

Jiménez: El Congreso no es Juez, no impone el condigno castigo, puede admitir la acusación y es el judicial el único que debe decidir si hay ó no delito. De otro modo el Congreso invadiría las atribuciones del Poder Judicial. En las acusaciones políticas no conducen en otros países á los tribunales, tener otros procedimientos. El Senado y Cámara pueden quitar un Presidente pero no imponer castigos.—Repito, nuestro Congreso no es un tribunal; sólo decide si puede procederse en el acto contra un Presidente

El Poder Judicial tiene independencia y no necesita de Venia del Congreso, para proceder contra cualquiera que haya sido Presidente.

Villalobos: Me aparto de Jiménez en su modo de pensar.—No es como entendí yo, que había dicho Jiménez: los incisos 9º y 10º son distintos y no puede

un Tribunal Común entrar á conocer contra el que fue Presidente, si la cámara no declara haber lugar á formación de causa.

Eso tiene que hacer el Congreso; no se trata de un delito común. (Se ve pues que el Sr. Villalobos piensa ahora de otro modo que en los párrafos anteriores, bueno!) Nómbrase la comisión y que diga si procede ó no la acusación é insisto en ello.

Jiménez R. Yo he dicho que acusaciones políticas se examinan políticamente y en eso *si interviene el Congreso*, en actos ejercidos por el Presidente y abusivos. Pero no obstante eso el judicial es el que debe resolver si hay ó no delito. Dice Villalobos que eso es una garantía que el Congreso decida y yo no sé por qué, por que depende de que la Cámara sea amiga ú hostil al ex-presidente que se juzga. Todos estamos entregados al Poder Judicial... Aplacemos esta discusión y demos tiempo de formar serenamente la opinión y en eso ayudo á Villalobos si él hace moción para eso.

Villalobos: Lo que pido es la práctica corriente en lo judicial. Insisto en sostener que es el Congreso quien decide. Concurro con Jiménez para aplazar la discusión.

Rodríguez: no estoy con lo dicho por Villalobos, por lo dicho en el artº 104 de la Constitución. El juez no podía por él dictar auto contra él, pero hoy, si puede, ¿por qué no hacerlo? No tiene gran importancia la acusación de Matamoros, pero quiero que se aclare el punto.

Villalobos: Rodríguez no ha hecho más que corroborar lo que yo he dicho. El 104 dice lo que yo digo.—Reitero mi moción de posponer esto para la otra sesión.

El Presidente: Yo propuse que se decidiera si lisa y llanamente pasaba esta acusación ó iba á comisión. Dejémosla, pues, para mañana.

J. B. Quirós.—Ya es suficiente debate y citación de artículos que nos deben guiar. Veamos el artículo 58 del Reglamento. No se han traído documentos. Todo esto se refiera á Presidente y Magistrados, &. Ya se admitió su renuncia; ahí quedan los Tribunales—y quiero que se despache esto pronto—y estemos por lo dicho en el Reglamento.

Carlos Sáenz: Me parece bien dilucidada la cuestión por Jiménez y Villalobos—pero sujetar al ex-Presidente de la República á un Congreso, es, ó nunca condenarlo, ó condenarlo siempre, según la Cámara, sea de amigos ó enemigos.

Es el Alto Tribunal de Justicia el único que puede decidir desapasionadamente el asunto conforme á ley.—Si espera dos años, puede suceder que Congreso y Corte se muestren en oposición.....

Villalobos: Estoy en contra de lo dicho por Sáenz. Desde que entramos por el portón de Palacio, debemos dejar la pasión de partidos. Yo tengo mucho motivo contra Iglesias, pero quiero ser imparcial. Si pasiones hay en el Congreso, pasiones habrá en la Corte. ¿Somos menos dignos que ellos?

C. Sáenz: De acuerdo estoy con Villalobos.....La historia de las Cámaras dice que nunca se les ha desligado de la política.....y eso me hizo decir lo que antes dije. Me apoyo en el final del artº 60 del Re-

glamento. Se trata de Presidente en ejercicio—no de otros.

R. Jiménez: Dice Villalobos que la terminología del inciso 9º no es la terminología del 10º y eso indica dos funciones en el Congreso. Así lo entiende el señor Villalobos, pero eso no es verdad. En delitos comunes ó políticos el criterio de la Constitución es uno y el art. 104 ha sido muy oportunamente citado por Rodríguez. Si Villalobos conviene en que por delitos políticos sí puede un juez juzgar al ex-presidente, ¿por qué para el delito político tiene Villalobos otro criterio?

Oreamuno F.: al último que habló entre dos abogados se le da la razón; por eso yo apoyo la moción de Villalobos.

Votada la moción de Villalobos se aprobó.

COLABORADORES

(Una idea que merece ser tomada en cuenta)

Deuda exterior

La Nación debe muchos millones. Diez años próximamente faltan para vencerse el plazo en que debe pagarse esa enorme suma, sin que hasta hoy se piense en la manera más eficaz para saldar esa deuda; por más que parezca imposible, nuestros hombres de estado deben poner todos los medios que á su alcance estén para facilitar el modo de hacer dicho pago, favoreciendo así el Crédito Nacional.

El señor A. G. ha publicado un proyecto, en sus tres primeros artículos que hemos visto en el periódico *La Nueva Prensa*, con el nombre de "Colonia Agrícola Penitenciaria."

Ese proyecto está planteado con mucha claridad y fundamento; muy extraño es que no se haya acogido con el entusiasmo que merece por los benéficos resultados que en el caso produciría.

Yo, sin capacidad ni autorización alguna, permítome manifestar mi opinión en apoyo de lo dicho por el señor A. G., suplicando á él y al público indulgencia por mi atrevimiento, que no tiene más vindicación, que el deseo del bien general, del buen nombre de la patria y de nuestro Gobierno, quien no omitirá sacrificio alguno para sacar la Nación de la angustiosa situación en que hoy se encuentra. La Penitenciaría puede tener un promedio de doscientos hombres entre reos de delitos comunes y vagos y todas las mujeres necesarias de la misma condición para hacer la comida de los primeros. Con el trabajo de veinte hombres, se desmonta una hectárea por día y en mil quinientos días hábiles ó sean cinco años próximamente, se desmontarían quince mil hectáreas á las q', poniéndoles cuatrocientas matas de hule á cada hectárea, se obtendrá una plantación de seis millones de árboles; cada uno de éstos, á la edad de diez años darían dos colonos ó

mejor dicho producirían dos libras, consecutivamente por año y á la edad de quince años vale cada árbol cinco pesos oro, siendo así que resultarían treinta millones de pesos.

Con esta suma se pagaría desahogadamente la deuda exterior, resultando que con el sobrante, se reembolsaría la Nación de todos sus gastos, los que calculo en quinientos mil pesos.

Las quince mil hectáreas se desmontan y siembran de hule con trescientos mil colonos, calculando gastar en cada hectárea veinte colonos como antes dije, y con los doscientos mil sobrantes se atiende á los demás gastos, debiendo tomarse en cuenta que la alimentación de los trabajadores la producirán los mismos "penados," por lo cual resultará un rendimiento de consideración en favor de mi cálculo, de trescientos mil pesos.

Tómese también en cuenta, que las quince mil hectáreas, dos años después de haber sido sembradas de hule, puede ponerse ganado adentro, sin temor que el hule pueda ser perjudicado por los animales por ser éste de muy ligero desarrollo pues á dos años de edad tendrá de tres á cuatro metros de elevación.

Una cría de ganado de tres á cuatro mil cabezas, se pueden alimentar en esa gran finca que me imagino sin peligro que falte el pasto.

También se puede sembrar cacao y algodón para darle ocupación á los confinados ó penados.

Con la supresión de uno de los cuarteles y la economía que en todo se puede hacer, se puede pagar el gasto de esa gran empresa, la que juzgo colosal relativamente á lo que es "Costa Rica."

El Gobierno del Licdo. Esquivel, no necesita de la fuerza de las armas para sostenerse, siendo tan popular como está demostrado; pero siempre es indispensable destriparle la cabeza á la serpiente, y creer que está definitivamente muerta hasta que deje de menear la cola.

Los mejores terrenos que yo conozco, y que á mi juicio deberían adoptarse para establecer la Colonia Agrícola Penitenciaria, son los que se encuentran dentro del río de San Rafael y Toro Amarillo. Al Sur de estos terrenos y tan cerca como es necesario, existe clima fresco, alto, y por consiguiente ventilado, con magníficas aguas.

En el lugar que indico existen las "Dos Leguas" pertenecientes al Municipio de este cantón, las que pueden servir como punto céntrico para establecer la Colonia y que el Gobierno puede obtener, comprándolas al Municipio, por una suma relativamente pequeña ó cambiándoselas en otro lugar de los baldíos.

También conozco los terrenos que existen entre Peñas Blancas

y río Arenal y son tan buenos como los antes mencionados; entre estos ríos existen como noventa caballerías de terreno que pertenecen á don Rafael y don Demetrio Iglesias. Al Oeste de éstos, la Legua, que pertenece al Municipio del cantón de Grecia y otros terrenos denunciados por don José Pinto, un señor Ulloa, ex-ministro y el licenciado don Andrés Venegas y una extensión de terrenos baldíos muy suficiente para ensanchar una gran población.

Suplico al señor A. G. el examen de mis cálculos; si algo considera útil desarrolle la idea con más perfección.

MERCEDES QUESADA.

15-7-1902

Calzado eterno: Emilio Artavia
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

GACETILLA

La caída del campanario

de San Marcos ha conmovido á muchas gentes. Millones costará levantar de nuevo el histórico campanario, pero se levantará. Cuántos hombres, en cambio, caen estruendosamente y no se levantan nunca más!

Calzado fuerte: Emilio Artavia
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Es casi seguro

que el Congreso resuelva, de acuerdo con artículos de la Constitución, que don Gerardo Matamoros debe acudir á los Tribunales á presentar su acusación. Esto no se presentó sino con flojedad. Opinamos nosotros que el Congreso debe resolver algo, sea lo que fuese.

Don Miguel Brenes

ha sido nombrado Jefe Político de Nicoya. Nos alegramos.

Se le ha concedido

exequatur á don Juan Rafael Mata como Cónsul de Chile en Costa Rica.

Se indulta á Osbaldo Odio

de la pena que sufra. *Y de Yoyo Durán nadie se acordará?*

Calzado elegante: Emilio Artavia
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Llamamos la atención

acerca del trabajo de un inteligente colaborador nuestro que con el título "Deuda exterior" aparece en la sección respectiva de este diario.

Señor Gobernador:

En la esquina de don Isidro Marín, en la Soledad, ha habido una rompedura de la nueva cañería. Ahora si que no podemos pasar para nuestras casas ¿Qué quiere U. que hagamos? Pónganos un detalle si gusta, pero por Dios, háganos un paso en seco por lo menos.

Calzado económico: Emilio Artavia
Av. Central, entre Laporte y el Baratillo

Don Salustio Camacho

sacó un buen premio en la última lotería. Mejor es eso que la Comisión Permanente.

BAÑOS

En la esquina N. O. de la Merced nueva se acaban de construir unos magníficos baños de aspersion, para alquilar por el ínfimo precio de diez céntimos, cuyos baños quedan inmediatos al Gran Salón en donde se halla lo necesario para ejercicios gimnásticos para quien lo desee y que tanto contribuye á la higiene, sin pagar ningún extra por ello.

MANUEL SOTO.

El antiguo piloto de marina.

el capitán de "El Chambón," que en 1847 hizo el comercio en la costa americana, don Francisco Roger, ha muerto en Cartago á una edad muy avanzada. Sirvió mucho y bien al país y deja numerosa familia, á la que damos sentido pésame, especialmente á los amigos Serafín Saravia y Pablo Angulo.

Don Rafael Iglesias

contesta á los señores Jiménez; aprovecha la ocasión para hacer sus satiritas platónicas.

Dice "El Día" que el

Gobierno pensó muy seriamente en nombrar á Justo A. Facio para Gobernador de Puntarenas. No sería tan seriamente, cuando no lo hizo; pero nos llama la atención lo dicho por "El Día".

COMUNICADOS.

INCOMPATIBILIDAD

Cree mos que existe siendo telegrafista y mezclándose en la política local, máxime si ese Sr. es un ambicioso hipócrita que tiene que valerse de cuantos medios están á su alcance para llegar á ser lo que aspira v. g. la Jefatura Política.

Pues aquí un *corderito* con las mismas pretensiones de un gran personaje y con lujo *chinesco* ha tomado un periódico como corresponsal para entablar campaña en contra de los que no son de su agrado, y lo delicado es que este *mechista lampiño* ha convertido su oficina en confesionario, pues la necesidad de comunicarse á veces con la mayor rapidez, tiene uno que *comulga* ahí, teniendo necesariamente que entregarse al enemigo: *la sin hueso*, ó en perjuicio de los intereses abstenerse de ocupar la electricidad ó prestarse uno para que lo descomulgue dicho corresponsal.

Este señor en su afán de que se le reconozca como orador *soñoliento*, olvida que sin el puesto que tiene por recomendación, sus bolsillos estarían repletos de *cuentas*, su estómago sentiría un gran vacío y que su cuerpecito tan acostumbrado á ganarse el PAN en destinos cómodos, se extrañaría demasiado, teniendo que encorvarse á riesgo de no volverse á enderezar, pues por más que nos devanamos los *sesos*, no sabemos de qué otro modo dejarla de sentir tan *toscamente* la falta del destino, salvo que su paisano Benjamín y su protector lo recomienden para Tesorero ahora que dicen haber renunciado el que hay.

Dada la actividad y rectitud de su digno jefe, creo que con este jaloneito de orejas será suficiente, porque si insiste en su anomalía, le sacudiremos las dos, aunque él no sesa de meniarlas, desde que montó una vaca para perseguir á los que le chasparreaban la barba quemándole triquitraques.

Pan Blanco.

Suplico á todas las personas que tengan cuentas pendientes conmigo, pasen á cancelarlas dentro del término de un mes, pues á no hacerlo así, tendré la pena de proceder de otra manera.

FEDERICO PRADA.

RAFAEL MEZA N.

CIRUJANO DENTISTA

Oficina, calle 22 Sur, 25 varas al Sur de la puerta principal del Teatro Nacional.

Especialidad en trabajos de puentes, coronas, y calzas de oro, platino, marfil y porcelana, etc., en dentaduras artificiales con y sin plancha, y en extracciones absolutamente sin dolor.

Garantiza todos sus trabajos siendo sus precios los más módicos

¡Arma al brazo!

Se desea tomar en arrendamiento una finca que no esté muy lejos de esta ciudad, con casa para familia y que preste alguna comodidad. También se da en cambio de una finca, una casa bien situada en esta ciudad, magnífica para comercio y habitación, con el establecimiento ó sin él.

Para informes entenderse con el Director de este diario.

San José, 2 de junio de 1902.

Higiene de las habitaciones

Y DEL AGUA EN COSTA RICA

POR LOS SEÑORES JIMENEZ

OBRA PREMIADA POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Se halla de venta en la librería de don José Canalías

á \$ 1.50 el ejemplar.

La tipografía

LA PRENSA LIBRE

situada frente á la Plaza de la Dolorosa. Gran variedad de tipos operarios laboriosos y activos y sobre todo buen trato del propietario y buena voluntad para atender todos los encargos que se le hagan. La fama de que disfruta en toda la República la debe á las razones dichas como también á lo bajo de sus precios. Océpenos Ud. y quedará satisfecho.

José María Villanea é

HIGINIO YILLALTA

tienen el gusto de participar á su numerosa clientela que nuevamente han abierto su taller de Tapicería en casa de don José Garnier, situada en la Avenida Central, Oeste, y al lado de la Panadería del señor Lamieq, donde ofrecen sus servicios en la confección y arreglo de toda clase de muebles de sala; cortinajes según los catálogos más modernos; colchones de resorte y demás estilos, colocación de alfombras, linoleum y todo lo concerniente al ramo.

Para mayor comodidad de sus favorecedores, reciben órdenes en el Almacén de muebles de don Juan R. Mata.

LA COSTARRICENSE,

Zapatería de SANTOS PASTOR

Calzado á la medida, clavado y cosido.

Puntualidad en las obras.

Excelentes y escogidos materiales y hábiles operarios, lo que ha valido siempre á esta zapatería la numerosa clientela con que cuenta.

7ª Avenida, 50 varas al Oeste de la cantina "Magnolia"

¡ REVOLUCION !

¿ Quién no conoce á Mariano Solano M. ?— Ud. ?— Pues pase á la **Barbería Popular**, situada en casa de don Rafael Quirós Lobo, en la Soledad, y allí lo encontrará dispuesto á peluquearlo y todo lo que se relacione con el ramo de BARBERIA. Todos los útiles son nuevos y se desinfectan cada momento. Cuenta con barberos *non plus ultra*, que están dispuestos á dejar complacidas á todas las personas que se dignen ocuparlos.

MORRHUOL

de CHAPOTEAUT

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de París, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz en la Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, las Enfermedades del pecho, el Linfatisimo y raquitis de los niños. Desde los primeros días, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enteros experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Morrhuel Creosotado

De CHAPOTEAUT

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhuol; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laríngea, Consunción, Enfermedades del pecho en segundo y tercer grado.

PARIS, 8, RUE VIVIERNE y en todas las Farmacias.

Jabones Medicamentosos

de GUIMAUT y C^{ia}

JABON SULFUROSO contra los granos, los mocos y eflorescencias á que se halla expuesto el cutis.

JABON SÓLIDO ALCALINO llamado de Heliantho, contra la sarna, la tiña, el pitiriasis y cuero cabelludo.

JABON DE PECTO-SOLURO de HIDRARGIRO contra las amigdalas, los empemes, herpes, etc. etc. y el prurigo.

JABON DE ALUMINIO DE NORUEGA empleado en los mismos casos que el anterior.

JABON DE ACIDO TANNICO, preservativo y antiptérico.

JABON DE BICHLORURO de HIDRARGIRO que reemplaza la pomada mercurial, en la destrucción de los parásitos del cuero.

PARIS, 8, RUE VIVIERNE



El Agua de Kananga es la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga Suavísimo y aristocrático, es el más para el pañuelo.

Acetate de Kananga. Tesoro de la cabellera, que aligera, hace crecer y cuya caída previene.

Jabon de Kananga. El más grato y untuoso, conserva el cutis su nacarada transparencia.

Loción vegetal de Kananga Limpia la cabeza, ablanda el cabello y evita su caída, tonificándolo.

Depósito en las principales Parfumerías.

Directorio profesional

ABOGADOS

GERARDO ECHEVERRÍA A. Abogado y Notario

Tiene su despacho en la 7ª Avenida Oeste, 75 varas del Parque Central

MANUEL BEJARANO

Abogado y Notario
Oficina:—Calle 21 Sur, casa de la sucesión de don Joaquín Alvarado

JOSÉ JOAQUIN TREJOS

Abogado y Notario
Oficina:—50 varas al Oeste del Parque Central

CARLOS SÁENZ

Abogado y Notario
Despacha 25 varas al Oeste del Parque Central

JOAQUIN AGUILAR G.

Abogado y Notario
Despacha 50 varas al Oeste del Parque Central

ALBERTO ECHANDI

Abogado y Notario
Oficina:—Casa contigua al Correo, frente á la Sombrerería de Camprubí

PEDRO LEON PAEZ.

Abogado y Notario
Oficina:—Calle 21 Norte, casa contigua á la del Dr. Durán

FRANCISCO MONTERO B.

Abogado y Notario
Despachan en la casa de doña María Alvarado, N° 181, Avenida 7ª Oeste

LEONIDAS PACHECO

Abogado y Notario
Despacha en la casa de don Federico Tinoco, 7ª Avenida Oeste

FRANCISCO AGUILAR B.

Abogado y Notario
Oficina: casa de don José J. Rodríguez, esquina opuesta al Palacio de Justicia

DOCTORES

DOCTOR MARCOS ZÚÑIGA
Despacha en la Botica de la Violeta y en su casa de habitación, 100 varas al Sur del Mercado

DR. MARIANO RODRIGUEZ
Despacha en su Botica, Avenida Central, frente á la Oficina de don Lorenzo Durini

MANUEL ARGUELLO de VARS
Abogado y Notario.

Oficina:—casa de don José M^a Ugalde, Avenida 7ª, Oeste

INOCENTE MORENO

Abogado y Notario.
Despachan en la casa esquinera de doña Pan-chita Cañas, frente al Correo

CLETO GONZÁLEZ VIKES

Abogado y Notario
Oficina: casa contigua al despacho de los Licenciados don Inocente Moreno y don Vidal Quirós

RICARDO JIMÉNEZ

Abogado y Notario
Oficina: Calle 19 Norte, frente á la Imprenta Nacional

ALBERTO GALLEGOS

Abogado y Notario
Despachan en la casa contigua al Restaurant Central, 7ª Avenida O.

LUIS CASTRO UREÑA

Abogado y Notario
Oficina:—7ª Avenida Oeste, casa de don José Mercedes Rojas

ANDRÉS VENEGAS

Abogado y Notario
Oficina: 50 varas al Este del Palacio de Justicia, casa de don Federico Tinoco

ANIBAL SANTOS

Abogado y Notario
Despacha en la casa de don Telésforo Alfaro, Avenida Central, 50 varas al Oeste del Mercado

MANUEL MARTÍNEZ G.

Pasante de Abogado y Notario Público.
Avenida 7ª O. x Calle 16 S.

DOCTORES ROJAS, SOTO

Abogado y Notario
Despachan en la casa frente á la Imprenta Nacional

DR. FRANCISCO FONSECA

Despacha en su Botica, la del Comercio, Calle Central

La Nacional

Gran fábrica de tabacos y cigarrillos hechos con tabaco de semilla de la Habana cosechado aquí. Precios sin competencia.

Nacionales en cajetillas á \$ 7-00 el 100
" " paquetes " " 3-50 " "

Con papel pectoral, blanco ó amarillo

Tabacos estilo "Tropical" á \$ 7-00 el 100
" " "Nacionales" " " 4-00 " "
" " "After Supper" " " 4-00 " "
" " "Young Ladies" " " 4-00 " "

Los pedidos diríjanse á Eloy González y C^o.

En la misma casa hay siempre un inmenso surtido de artículos de toda clase á precios de baratillo, lo que le ha valido la inmensa marchantía que tiene.

Tip. LA PRENSA LIBRE

De Juan Francisco Valladares